

“DON QUIJOTE.”

Semanario de literatura, información, variedades y anuncios.

Año I.

Monclera, Coah., 2 de Enero de 1910.

No 13

Registrado como artículo de segunda clase el día 18 de Octubre de 1909

Negocios Comerciales.

Desde hace tiempo á esta parte se ha venido notando una tendencia muy marcada y predominante en nuestro gobierno general, de mezclarse en negocios mercantiles de todo género y comerciar de una manera directa, que á nuestro juicio es contrario á los principios de economía política.

Prescindiendo de los teatros y diversiones que tiene intervención el Estado; de los correos y telégrafos, que él solo maneja, de la Lotería Nacional y de algunas otras cosas que por el momento se escapan á nuestra memoria, es muy notable la adquisición de los ferrocarriles que cruzan todo el País y de los cuales casi ha venido á quedar como único dueño el gobierno, por tener la mayoría de sus acciones.

No contento con eso y como algunas líneas quedaban fuera de su poder, tomó en arrendamiento alguna otra, y, según parece, continuará esforzándose por manejar y administrar todas las vías ferroviarias.

Ultimamente, y con motivo de la escasez de artículos de primera necesidad, el gobierno directamente los importó en grandes cantidades del extranjero, principalmente de los Estados Unidos y Austria Hungría. poniéndolos luego á la venta, á un precio en verdad muy cómodo, pero que no por eso quita el carácter mercantil á las operaciones.

Alguna prensa ha aplaudido todos los procedimientos de esta naturaleza; pero el asunto no es tan sencillo que pueda resolverse á primera vista, y sólo se han tratado esas cuestiones en vista de los resultados de momento que con las operaciones del gobierno se han obtenido, pero no se ha tratado el punto conforme á los verdaderos principios de economía política, y esto es á todas luces necesarísimo, porque de continuar las co-

sas como hasta ahora, es imposible precisar hasta donde llegaremos, ni cual es el límite que deba marcar hasta donde puede sin perjuicio de los intereses de la nación, intervenir el Estado en el comercio público.

Tratadistas hay que sostienen con acopio de buenas razones que es antieconómico cualquiera intervención gubernamental en negocios mercantiles y que aun los correos y telégrafos deben pertenecer á individuos ó empresas particulares, para que así haya campo abierto á las competencias; se abaraten los precios, se mejoren los servicios y con todo ello se beneficie el público. En nuestra República están prohibidos constitucionalmente los monopolios; pero reservándose el gobierno las postas y telégrafos, lo cual en realidad viene á ser un monopolio, mas peligroso aún que los ordinarios, puesto que no se puede luchar contra él.

Casi en igualdad de circunstancias han venido á quedar los ferrocarriles, y sería muy peligroso para el estado económico general de la República que se prosiguiera por esos caminos de adquisición de empresas y especulaciones mercantiles. Objetárase que el gobierno no trata de especular, sino solo de hacer un servicio público; pero la naturaleza de las operaciones es netamente mercantil y en toda transacción de comercio tiene que haber utilidades.

¿No sería mejor que el Estado se limitara á vigilar y fomentar todas las industrias, evitando abuso y acaparamientos, alentando la agricultura, ganadería y minería, y absteniéndose de toda operación comercial, aun de aquellas que aparentemente son de urgente necesidad?

Ojalá que se pueda pronto resolver esta pregunta.

LA REDACCION.